

Asistencia para crédito por el curso.

Para recibir crédito por una clase, un estudiante deberá asistir por lo menos al 90 por ciento de los días que se ofrece la clase. Si un estudiante no asiste a una clase el 90% del tiempo y ha perdido el crédito, el estudiante puede asistir a las sesiones de restauración de crédito que se llevan a cabo durante todo el año. Todas las ausencias, tanto con o sin excusa, cuentan contra la asistencia para obtener crédito. Póngase en contacto con el subdirector del estudiante para obtener información específica relativa a la asistencia del estudiante para obtener crédito.

Si un estudiante pierde crédito debido a su asistencia y no logra recuperar su crédito mediante sesiones de restauración de crédito, pueden ocurrir acciones disciplinarias que no se limitan a la pérdida de salida de bloques y/o pases de estacionamiento, a discreción de la administración.